Las relaciones entre México y Europa hoy

Jorge Chen Charpentier*

Europa tiene un peso específico de importancia como actor en el escenario internacional en los ámbitos político, económico y cultural. Además, en el pasado reciente, el continente europeo ha experimentado profundas transformaciones cuyas características principales se proyectan, por una parte, en un proceso de integración más acabado y, por la otra, en la desintegración de algunos Estados para dar paso a la creación de otros.

Europa ha sido calificada como una región prioritaria para impulsar la estrategia de diversificación de la política exterior mexicana, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 (PND). Por ello, el presente ensayo tiene como objetivo presentar una visión del estado que guardan las relaciones de México con el continente europeo, las cuales incluyen las de orden bilateral y las de orden multilateral, en especial con la Unión Europea (UE).

Como Europa representa, sin duda, un espacio propicio para instrumentar de manera muy efectiva la estrategia de diversificación de las relaciones internacionales de México, nuestros vínculos con esa región se orientan, en el plano bilateral, a buscar el fortalecimiento de los contactos con determinados países, es decir, de forma selectiva, de conformidad con las prioridades señaladas en el PND. En el plano multilateral, México pretende lograr el establecimiento de un nuevo acuerdo político, económico, comercial y de cooperación con la UE.

La primera de las dos secciones en que se divide este trabajo revisa los retos que enfrenta la integración europea en la actualidad, en particular, los problemas derivados de la ampliación de la UE. La segunda sección describe el papel asignado a Europa en la estrategia mexicana de diversificación de los vínculos con el

^{*} Embajador. Internacionalista egresado de El Colegio de México con estudios de posgrado en la Universidad de París I. Ha impartido cursos y conferencias en distintas instituciones nacionales e internacionales y ha publicado diversos artículos sobre temas internacionales y de seguridad nacional. En la Cancillería mexicana se ha desempeñado en diferentes cargos. Actualmente es director general para Europa.

exterior; en ese contexto, analiza el estado actual de las relaciones bilaterales de México con los países europeos, así como las relaciones existentes entre nuestro país y la UE, y la manera de profundizarlas.

Los retos que enfrenta Europa

Europa se encuentra inmersa en un proceso de redefinición de sus estructuras, derivado de las importantes transformaciones internacionales de la última década: la desaparición de la competencia por el predominio ideológico; el surgimiento de nuevos esquemas de concertación internacional; la aparición de nuevos fenómenos económicos, sociales y políticos que presagian una época de inestabilidad y de nuevas crisis locales y regionales, entre otras.

El proceso de integración europea, iniciado por los países de Europa Occidental en la década de los años cincuenta, registró un avance cualitativo y cuantitativo con la adopción de los Tratados de Maastricht, mismos que dieron paso a la entrada en vigor de la UE, el 1 de noviembre de 1993, con miras al establecimiento de una unión política, económica y monetaria.¹

Además de la creación de una moneda única y de la instrumentación de una política exterior y de seguridad común (PESC), se planteó la ampliación de la UE a otros Estados europeos.² A partir de 1995, dicha ampliación empezó a concretarse mediante la incorporación de Austria, Finlandia y Suecia. Sin embargo, de-

¹ El proceso de integración europea se inició, en 1951, con la adopción del tratado que estableció la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA); posteriormente, en 1957, se cimentaría con los Tratados de Roma que establecieron la Comunidad Económica Europea (CEE) — luego Comunidad Europea (CE) — y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA/EURATOM). En los años setenta y ochenta, este proceso se consolidaría definitivamente gracias a la adhesión de un número importante de países. El Tratado de la Unión Europea, o Tratado de Maastricht, significó un nuevo avance. Todos los instrumentos citados, actualizados, pueden ser consultados en *Tratado de la Unión Europea y tratados constitutivos de las Comunidades Europeas*, Madrid, Tecnos (Biblioteca de textos legales, núm. 149), 1994, tercera edición, 584 pp. Esta compilación es obra de Araceli Mangas Martín, quien es también responsable del prólogo, las notas e índices (N. del E.).

² El Tratado de Maastricht establece claramente que: "cualquier Estado europeo podrá solicitar el ingreso como miembro de la Unión [Europea]". Véase Artículo O, Título VII, del Tratado de la UE en *Ibid.*, p. 54. Los países que han presentado formalmente su solicitud de adhesión a la UE, en el orden en que lo han hecho, son los siguientes: Turquía (14 de abril de 1987); Chipre (3 de julio de 1990); Malta (16 de julio de 1990); Hungría (31 de marzo de 1994); Polonia (5 de abril de 1994); Rumania (22 de junio de 1995); Eslovaquia (27 de junio de 1995); Letonia (27 de octubre de 1995); Estonia (28 de noviembre de 1995); Lituania (8 de diciembre de 1995); Bulgaria (16 de diciembre de 1995); República Checa (23 de enero de 1996) (N. del E.).

bido al debate que esta ampliación ha generado en el interior de la UE, sus Estados miembros han llegado a la conclusión de que es necesario replantear la agenda de la UE y diseñar un nuevo marco institucional, el cual se definirá en la Conferencia Intergubernamental para la Reforma Institucional que se iniciará en Turín, Italia, en marzo de 1996.

Éste es, sin duda, uno de los retos más importantes que enfrenta la UE en la actualidad. El tema de la incorporación de otros países y la prioridad que se asigne a su ingreso genera ya un amplio debate, en función del área de influencia geoestratégica de cada uno de sus Estados miembros. La decisión de llevar a cabo la Conferencia Intergubernamental de Turín es muestra palpable de que existe la convicción de que las instituciones comunitarias pierden su eficiencia en la medida en que aumenta el número de sus miembros, por lo que el proceso de ampliación deberá estar precedido de una reestructuración de las instituciones y los mecanismos de decisión de la UE. El fortalecimiento de la UE tiene como objetivo convertirla en instrumento que garantice la viabilidad colectiva y aumente el peso específico europeo a nivel global.

La agenda europea incluye varios retos adicionales: la definición y el establecimiento de competencias claras para cada una de las distintas instituciones; el financiamiento de éstas; la desreglamentación; la consolidación de la integración política; la subsidiariedad y el replanteamiento de políticas comunitarias específicas como la política social, la política agrícola común y la PESC.³ Aunque el tema de la unión económica y monetaria no figura formalmente en la agenda de la Conferencia Intergubernamental, se trata, indudablemente, de uno de los desafíos más importantes que enfrenta la UE.

El marco general en el que se inscriben estos retos institucionales incluye, además, la necesidad de hacer frente a problemas sociales que, como el desempleo, son motivo de preocupación generalizada entre la ciudadanía europea.

En el campo político y estratégico, el continente europeo enfrenta, también, importantes desafíos. El derrumbe del orden europeo anterior, cuya manifestación más clara se dio con la desintegración de la Unión Soviética y la consiguiente desaparición de su zona de influencia sobre los países de Europa Central y del Este, ha tenido como consecuencia la recomposición geopolítica de esa región. La aparición de nuevos conflictos y actores da cuenta de la magnitud de los retos;

³ En lo que toca al principio de la subsidiaricdad, conviene señalar que el artículo 3. B del tratado constitutivo de la Comunidad Europea establece: "En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá conforme al principio de subsidiariedad, sólo en la medida en que los objetivos de la acción no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario." *Ibid.*, p. 166 (N. del E.).

Europa requiere del establecimiento y adecuado funcionamiento de un régimen general de seguridad y cooperación que le permita lograr, primero, plena estabilidad y, posteriormente, consolidar su influencia en la toma de decisiones mundiales.

La estrategia de diversificación

En atención al reconocimiento de México como país de pertenencias múltiples que requiere de alianza selectivas y flexibles, el gobierno mexicano ha planteado como objetivos de política exterior, entre otros: fortalecer el diálogo político, liberar el comercio e impulsar los mecanismos de cooperación con otras naciones y regiones extracontinentales, lo que facilitará encontrar un mayor equilibrio en nuestras relaciones internacionales. Con este propósito, se ha establecido la estrategia de diversificación de nuestros vínculos con el exterior para que nuestro país amplíc los espacios que le permitan consolidar su capacidad de negociación.

En este contexto, México otorga a Europa un carácter estratégico: es nuestra principal opción para fortalecer nuestros vínculos políticos, económicos, comerciales, culturales y de cooperación, de acuerdo con los objetivos establecidos en el PND.

El fortalecimiento de los nexos existentes con Europa permitirá, igualmente, ampliar y reforzar el papel de México en la dinámica mundial, mediante acciones eficaces que respondan a la defensa y la promoción de los intereses políticos y económicos del país.

Para alcanzar los objetivos que México se ha planteado en sus relaciones con Europa, se han instrumentado dos líneas de acción: una que tiene que ver con el fortalecimiento de los vínculos en el ámbito bilateral, es decir, con aquellos países con los cuales contamos ya con un importante bagaje de colaboración y que tienen un peso importante en el escenario europeo, y otra en el ámbito multilateral, enfocada hacia la UE.

El plano bilateral

España, Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña han sido señaladas en el PND como las naciones con las cuales México busca consolidar, en un primer término, la relación bilateral. Con estos países existen mecanismos de colaboración y diálogo, además de que las relaciones bilaterales han mantenido un elevado dinamismo. Estos países cuentan con un peso significativo en el interior de la UE; se espera que, al fortalecer nuestros vínculos con ellos, se impulsen nuestros esfuerzos dirigidos a la suscripción de un nuevo acuerdo con la UE.

Con España existe una tradicional y rica relación en todos los ámbitos; por ello, representa el campo idóneo para promover una estrecha vinculación en el ámbito bilateral y en los foros subregionales latinoamericanos que convierta, a los dos países, en puentes de diálogo entre sus respectivos continentes y regiones económicas. México mantiene con España diversos mecanismos de cooperación como el Tratado General de Cooperación y Amistad, con el que se instauró la Comisión Binacional, la cual regula la colaboración entre los dos países en materia política, económica, comercial, turística, educativa, cultural, científico-técnica y jurídicoconsular. También existe un importante diálogo parlamentario y destacan notablemente las coincidencias que se dan en el seno de la Conferencia Iberoamericana en la que participan ambos países.

La relación con Alemania, uno de los interlocutores más importantes de México en Europa — motor, junto con Francia, de la integración europea —, ha alcanzado un alto nivel de diálogo político y una estrecha cooperación bilateral en todos los campos. Este país ocupa el primer lugar como socio comercial de México en Europa y el tercero a nivel mundial. Entre los esquemas de colaboración más significativos que se han establecido con ese país destacan la Comisión México-Alemania 2000, el Mecanismo de Consultas Bilaterales y un excelente diálogo parlamentario.

Con respecto a Francia, hemos fortalecido de manera significativa los vínculos bilaterales; esto se refleja en el alto nivel de contactos que se realizan en los ámbitos gubernamental y parlamentario. También con esta nación, la Comisión Binacional representa el foro en el cual se revisa periódicamente el nivel de la relación y se proponen nuevas acciones que la fortalezcan, en el marco del Acuerdo Marco de Cooperación. Francia es el sexto socio inversionista de México y el segundo socio comercial entre los países europeos. En otro orden, cabe destacar el apoyo decidido que esta nación, al frente de la presidencia de la UE, dio a la suscripción de un nuevo acuerdo entre México y la UE, en el primer semestre de 1995. Todo lo anterior explica la alta prioridad que México otorga a sus relaciones con dicho país.

Las relaciones diplomáticas entre México y Reino Unido mantienen un alto nivel de diálogo político derivado de la instauración del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales que, desde 1994, se reúne anualmente para revisar temas de la agenda bilateral y asuntos multilaterales de interés común. Cabe destacar que dicho país es el segundo socio inversionista de México y su quinto socio comercial. Por el significativo papel que esta nación desarrolla en el escenario europeo, México desea fortalecer con ella la cooperación en las áreas política, cultural, económica y financiera.

La relación con Italia se caracteriza por un buen nivel de diálogo político y un estrecho intercambio comercial. Este país es el cuarto socio comercial de nuestro

país a nivel europeo. En el marco del nuevo acuerdo que México desea suscribir con la UE, el papel de Italia resulta de gran relevancia ya que tendrá la presidencia de la UE durante el primer semestre de 1996, periodo en el cual seguramente se definirán las directivas de negociación de este acuerdo.

El gobierno mexicano ha planteado la necesidad de impulsar una relación bilateral con Italia, que responda efectivamente al potencial que ofrecen ambas naciones, a través del fortalecimiento del diálogo político y la exploración de nuevas oportunidades de cooperación, y aprovechando los rasgos particulares de Italia y sus características de complementaridad y de coinversión.

El énfasis que México ha puesto en consolidar la relación con estas cinco naciones no significa que desatienda sus vínculos con el resto de los países que integran la UE, u otros de esa región con los cuales mantiene un buen nivel de diálogo y diversos mecanismos de colaboración. Para México, esos otros países representan valiosas oportunidades para impulsar la comunicación, la cooperación, el comercio y las inversiones, sea en el contexto de la UE o en otras organizaciones regionales.

En el marco de la diversificación de nuestra política exterior, los países nórdicos también representan una región particularmente atractiva, en función de las grandes afinidades políticas, culturales y económicas que estas naciones manticnen con México, mismas que pueden ser aprovechadas desde diversas perspectivas: la bilateral, la regional o la comunitaria. Por otra parte, destaca la gran coincidencia que existe entre las posiciones de nuestro país y aquéllas de los países nórdicos, en los foros internacionales, en relación con temas de interés común como la lucha por la paz, el desarme, la cooperación ecológica y la cooperación para el desarrollo. Asimismo, su interés por nuestra cultura y su gran avance tecnológico representan un gran campo de acción para los intercambios en los ámbitos cultural, de cooperación técnica y científica, y de promoción turística.

Por otra parte, destaca la atención que México ha despertado en los empresarios nórdicos, a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Ello permitirá, indudablemente, explorar nuevos mecanismos para incrementar las relaciones económicas entre las dos regiones.

En lo que toca a las relaciones con los países de Europa Central y del Este, la política exterior mexicana contempla una línea de acción específica dirigida hacia esa zona. Uno de los objetivos es asegurar la presencia de México en función de los procesos de acercamiento de estas naciones hacia la UE y de los avances que registren en sus propios procesos de apertura económica. Específicamente, nuestra mayor vinculación con esta región del mundo se basa en la actualización de los instrumentos diplomáticos y los acuerdos para fomentar el intercambio comercial y la cooperación técnica y cultural. Igualmente, la participación de México en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) está encaminada a cono-

cer y seguir el desarrollo económico de estos países con el objeto de establecer un sano intercambio con ellos.

Esta línea de acción parte de la premisa del respeto mutuo y del deseo de ampliar el diálogo político y la cooperación en todas las materias con aquellos países con los cuales ya tenemos una infraestructura de relación establecida, como la Federación de Rusia, Polonia, Hungría, así como con otras naciones de reciente formación con las que hemos establecido relaciones diplomáticas. En ambos casos, dichos países han manifestado su interés en estrechar las relaciones con México y aprovechar en beneficio mutuo la complementaridad económica. De esta forma, México ha sentado las bases para el desarrollo de una relación firme y profunda con los países de Europa Central y del Este, cuyas transformaciones representan un hito en la historia contemporánea.

Cabe destacar el empeño que existe para estrechar las relaciones con estas naciones y fortalecer nuestra presencia ahí, como lo demuestra el caso de Rumania, país en donde el pasado mes de diciembre se reabrió la embajada de México.

Las relaciones de México con las repúblicas de Estonia, Letonia y Lituania son aún incipientes. Sin embargo, existe un creciente interés en impulsar nuestras relaciones en todos los niveles, mediante la identificación de áreas susceptibles de cooperación. Si bien México no tiene representación diplomática en estas naciones, nuestras embajadas en Succia y Finlandia atienden sus asuntos. En este sentido, habría que subrayar la visita que realizó el presidente de Estonia a México, en octubre de 1995, primera hecha a nuestro país por un jefe de Estado de estas repúblicas desde que declararon su independencia.

El plano multilateral

Los notorios avances alcanzados por la UE en su proceso de integración económica y política, y el peso que tiene en la escena internacional tanto en términos políticos como económicos, la han convertido en uno de los actores principales de la nueva configuración mundial. No obstante, los 15 integrantes de la UE debaten, hoy en día, el diseño de un nuevo marco institucional que los lleve a la profundización y ampliación de ésta, toda vez que las actuales estructuras comunitarias no resultan apropiadas para lograr las metas establecidas. La Conferencia Intergubernamental para la Reforma Institucional, a iniciarse próximamente, será el foro de discusión del cual se derivará el futuro de la UE. Sin duda alguna, la UE saldrá fortalecida de él para desempeñar una influencia cada vez mayor en el escenario mundial; a la vez, este foro le permitirá continuar en el avance de su ambicioso proyecto de integración.

Por ello, México desea profundizar sus vínculos con los países de la UE y con las propias instituciones comunitarias, que le permitirán contar con un aliado activo para el desarrollo nacional.

Los países integrantes de la UE mantienen relaciones culturales e históricas muy profundas con México; el deseo de consolidar estos vínculos en el ámbito multilateral produjo la formalización de relaciones en 1960 con la apertura de la Misión de México ante la Comunidad Europea (CE). En materia de convenios, en 1975 se suscribió el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre las dos partes, denominado "de primera generación", dirigido principalmente a desarrollar las relaciones comerciales y fomentar el contacto entre los respectivos entes económicos.

Posteriormente, el proceso de apertura y reforma económica mexicano dio un giro a la relación al ampliar cualitativamente la agenda bilateral y producir un mayor acercamiento político que redundó en el establecimiento de una representación de la CE en México, a nivel de embajada, cuya inauguración presidió el comisario Abel Matutes, responsable de las relaciones con América Latina.

Dado el avance logrado en la relación, y al reconocer la necesidad de adecuar sus instrumentos jurídicos para que correspondieran al potencial real de la misma, en 1991 se suscribió el nuevo Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre la CE y México. En su momento, este instrumento de colaboración, conocido como de tercera generación, fue el más amplio que la CE hubiera alcanzado con cualquier país latinoamericano, mismo que actualmente rige la relación bilateral, pero que tanto México como la UE se proponen superar con un texto más amplio que responda a la nueva relación que se está desarrollando entre México y Europa.

Actualmente, la UE representa el segundo socio comercial y de inversión de México, después de Estados Unidos. Por su parte, México es el socio comercial número 31 de la UE. De las importaciones que realiza nuestro país, 12 % proviene de esa región; 5 % de las exportaciones mexicanas se dirige hacia esa zona. En el periodo de enero a junio de 1995, el volumen de exportaciones mexicanas a la UE creció 30.6 %, con respecto al mismo periodo del año anterior, arrojando un déficit comercial de 1 816 millones de dólares (MDD). En materia de inversión, hasta junio de ese mismo año, se registraron 2 632 empresas en nuestro país con inversión proveniente de la UE, lo cual representa 23.5 % del total de la inversión extranjera establecida en México; esa inversión se concentra en proyectos en los sectores industrial, de servicios y comercial.

La cooperación institucional ha tenido avances notables. En 1994, ascendió a más de 15 MDD en las áreas científica y técnica, de ayuda al desarrollo, las comunicaciones, el medio ambiente, la energía y la promoción de negocios.

Además de los rubros tradicionales en los que se ha desarrollado la cooperación México-UE, ambas partes participan en otras novedosas formas de colaboración como los contactos que mantienen a través de la Conferencia de San José, orientada a fortalecer la cooperación con Centroamérica, y la Conferencia Ministerial UE-Grupo de Río, en la cual se ha establecido un diálogo político muy fructífero entre Europa y América Latina.

La comunicación política entre las dos instancias se ha desarrollado al más alto nivel, tanto en las relaciones bilaterales con los países integrantes de la UE como con las instituciones comunitarias. Además, el nivel de las relaciones se ha acrecentado con visitas recíprocas de los presidentes de México y la Comisión Europea, durante las cuales los ejecutivos coincidieron en la necesidad de avanzar en la institucionalización del diálogo político, la liberalización de los intercambios y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación.

En ese sentido, ambas partes decidieron enfocar sus esfuerzos hacia la suscripción de un nuevo instrumento que regule la relación bilateral en forma integral. Por su parte, la UE emprendió consultas para la revisión y ampliación del Acuerdo Marco de 1991, para que responda a los cambios económicos en México, a la presencia activa de nuestro país en el escenario internacional —es decir, su pertenencia al TLC, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC)—, así como a las preocupaciones comunitarias en el campo de los derechos humanos, la democracia, el medio ambiente y, fundamentalmente, al interés de ambas partes por hacer más dinámicas las relaciones y ampliar los espacios de la cooperación.

En su importante documento, titulado "Para una profundización de las relaciones entre la UE y México", la UE define la fórmula que propone negociar con México para responder a los mandatos de las cumbres curopeas de Corfú y Essen, orientados a la suscripción de un Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política. El 8 de febrero de 1995, la Comisión Europea adoptó una recomendación al Consejo con objeto de iniciar la negociación del nuevo acuerdo.

La expresión de la voluntad política común que existe para formalizar el nuevo acuerdo político, comercial, económico y de cooperación se plasmó el 2 de mayo de 1995, durante la presidencia francesa de la UE. En esa ocasión, el secretario de Relaciones Exteriores, Ángel Gurría, suscribió conjuntamente con su homólogo francés, Alain Juppé, la Declaración Conjunta Solemne entre la UE y México; asimismo, se acordó iniciar las consultas y los procedimientos internos necesarios, con las instancias respectivas, para alcanzar el nuevo acuerdo.

Este proceso ha ido avanzando positivamente. Actualmente, por parte de la UE, el proceso se encuentra en la etapa de consideración y aprobación de las Directivas de Negociación, con vistas a que dichas directivas sean aprobadas por las autoridades comunitarias durante la presidencia italiana de la UE, en el primer semestre de 1996. Por su parte, México también se encuentra en el proceso de consultas internas con los distintos sectores, en relación con el nuevo acuerdo, del cual se derivará la elaboración del propio mandato mexicano.

Con este nuevo acuerdo, México y la UE prevén institucionalizar un diálogo político fortalecido al más alto nivel y mantener una consulta permanente en el seno de los organismos internacionales, con los objetivos comunes de apoyar la

democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, mediante la realización periódica de reuniones en todos los niveles.

El rubro comercial de dicho instrumento contemplaría la liberalización recíproca y progresiva de los intercambios de bienes y servicios, así como los flujos de inversión. En materia de cooperación se busca reforzar los programas existentes, promover el acercamiento de empresas y fortalecer la cooperación en los campos del medio ambiente, industrial y científico-técnico; en estas áreas, México podría participar en proyectos y programas de cooperación europeos.

Comentario final

La nueva relación que México y la UE están empeñados en impulsar obedece al interés por fortalecer sus vínculos en todos los ámbitos, con base en la observancia de valores comunes y el estricto cumplimiento de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo aquéllos relativos a la democracia y al respeto de los derechos humanos con los que México está comprometido; a la compatibilidad del acuerdo con los principios que rigen la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); así como al interés mexicano de participar en programas europeos de alta tecnología que además pueden trasladarse a los países de Centro y Sudamérica.

El hecho de que México desee fortalecer la relación con los países europeos responde a una racionalidad estratégica de política exterior. México busca diversificar sus vínculos con otras regiones para alcanzar un mayor equilibrio en sus intercambios externos. En este sentido, la consolidación del diálogo y de las relaciones que México mantiene con Europa responde al interés de nuestro país por acercarse a una de las zonas de mayor influencia económica, política y cultural del planeta.